

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

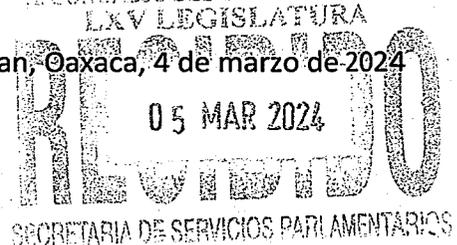
"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS
RELACIONADOS CON LOS INCENDIOS FORESTALES QUE AFECTAN AL ESTADO DE OAXACA**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 4 de marzo de 2024

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E



Diputado presidente:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

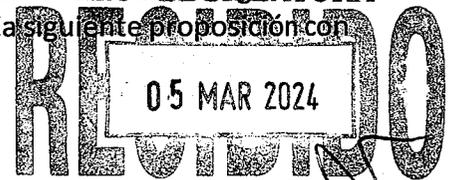
CONSIDERACIONES

Los incendios forestales son una tragedia y han causado pánico y desazón en el Estado de Oaxaca. Esta situación es completamente comprensible, a la luz de que muchísima gente ha perdido sus posesiones, sus medios de subsistencia, e incluso en algunos casos la vida de sus seres queridos.

De acuerdo con información oficial difundida por diversos medios de comunicación, el fuego ha consumido 1,516 hectáreas de bosques, 704 de ellas en San Lucas Quiaviní, donde perdieron la vida cinco comuneros que combatían el incendio.

Además de las pérdidas materiales y el riesgo de que el fuego arrasara sus viviendas, debe tomarse en cuenta que los pueblos y comunidades indígenas guardan una estrecha relación espiritual con su entorno natural, de manera que los bosques no sólo implican recursos para el sostenimiento físico de los pueblos, sino que forman parte de su historia, de su explicación sobre los orígenes y de su sentido filosófico sobre el estar en el mundo.

El daño por los incendios forestales, entonces, es imposible de cuantificar en términos culturales.



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



También es importante tomar en cuenta el factor ambiental, no sólo por la contaminación que generan los propios incendios sino, principalmente, por el daño a los ecosistemas forestales, que tardan cientos de años en regenerarse, y por la pérdida que eso implica de los servicios ambientales que esos entornos prestaban a la humanidad, por ejemplo en la retención de carbono, en la generación de oxígeno, en la retención de agua y en la existencia misma de la biodiversidad.

Estos incendios llegaron también a zonas urbanas y causaron pánico por ejemplo en Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Amilpas, por la cercanía con viviendas que tuvieron que ser desalojadas, y con gasolineras.

Diversas versiones hablan de que varios de los incendios que hoy afectan al estado de Oaxaca pudieron haber sido por accidente, derivado de la quema de basura, y del uso descuidado del fuego en labores agrícolas. También se ha mencionado en distintos momentos que distintos incendios pudieron haber sido provocados intencionalmente, lo que resulta criminal desde cualquier punto de vista.

Debe tomarse en cuenta además que, de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, Oaxaca, Guerrero y Chiapas se ubican entre los estados que tendrán, en los próximos días, temperaturas altas, de entre 40 y 45 grados centígrados, lo que aumentaría los riesgos de nuevos incendios forestales. Recordemos que la temporada de calor, de hecho, todavía no comienza.

Es por ello que proponemos que esta soberanía realice un exhorto a la Fiscalía General del Estado para que investigue la posibilidad de que los incendios fuesen provocados, y llamando a la población a guardar medidas de prevención para evitar nuevos incendios.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al fiscal general del Estado, José Bernardo Rodríguez Alamilla, a investigar exhaustivamente la posibilidad de que los incendios hayan sido provocados intencionalmente y a que, en su caso, ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la población a guardar rigurosamente las medidas de prevención que emitan las autoridades correspondientes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales que pongan en riesgo el patrimonio natural

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



del estado, los medios de subsistencia, las posesiones y la vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

ATENTAMENTE,



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 4 de marzo de 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ALVAREZ